

Gobierno del Estado de Chihuahua
Notas a los Estados Financieros
Por los ejercicios de 2014 y 2015
(En miles de pesos)

1. Entorno legal y administración de las finanzas públicas

Entorno legal – De conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 40, el pueblo mexicano se constituye en una República representativa, democrática, compuesta de estados libres y soberanos en lo relativo a su régimen interior, pero unidos en una Federación. La organización, estructura y funciones del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Chihuahua (“Poder Ejecutivo”) están reguladas por: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Chihuahua, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua, Ley de Planeación para el Estado de Chihuahua, el Plan Estatal de Desarrollo por el periodo 2010 – 2016, los reglamentos de las Secretarías y Coordinaciones, reglamentos y decretos específicos de la administración centralizada y paraestatal, y que tiene por objeto principal promover la justicia social de la ciudadanía y el Gobierno.

El Gobierno del Estado presentó la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua para el período del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015, aprobados mediante Decretos número 818/2014 I P.O. y 819/2014 I. P.O., de fecha 20 de Diciembre de 2014; por la LXIV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Chihuahua.

2. Bases de presentación

Unidad monetaria de los estados financieros - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2014 y 2015, incluyen saldos y transacciones en pesos.

- a. **Armonización contable gubernamental** - A partir del 1 de enero de 2009 entró en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental (“LGCG”), la cual establece las bases de registro contable y presupuestal así como, de informes que deberá de integrar la cuenta pública que presenten las entidades que administren recursos públicos. Durante los años del 2010 al 2015 se han emitido diversos documentos y lineamientos derivados de la “LGCG” aplicables a los Poderes Legislativos, Judicial y Ejecutivo del Estado, sus Organismos Descentralizados, Empresas de Participación Estatal, Fideicomisos con estructura orgánica, y Organismos Públicos Autónomos. De acuerdo con lo previsto en el artículo 79 fracción primera, tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es obligación del Gobierno del Estado llevar el control y registro contable, patrimonial y presupuestario de los recursos públicos que le son transferidos y asignados, de acuerdo con los criterios que establezca la Ley.

El marco conceptual y los postulados básicos de contabilidad gubernamental aprobados durante 2009 entraron en vigor el 30 de abril de 2010, con la finalidad de que los entes públicos establezcan un proceso ordenado de adecuación en su organización interna, así como de capacitación sobre las características del sistema de contabilidad que les permita cumplir con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El Gobierno del Estado de Chihuahua, a partir del 1 de enero de 2012, elabora sus registros contables con base acumulativa y en apego al marco conceptual y postulados básicos.

- b. **Postulados básicos** - El Gobierno del Estado de Chihuahua tiene la obligación de apegarse en la preparación de sus estados financieros de acuerdo a los postulados básicos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, (CONAC).
- c. **Estados financieros básicos** - Conforme a las políticas de información financiera establecidas por la LGCG, se presentan como estados financieros básicos; el Estado de Situación Financiera, el Estado Analítico del Activo, el Estado Analítico de la Deuda, el Estado de Actividades, el Estado de Variaciones en la Hacienda Pública, el Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en la Situación Financiera.

El ejercicio financiero del Gobierno del Estado comprende del 1° de enero al 31 de diciembre de cada año.

3. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros adjuntos, están preparados conforme a las bases específicas de contabilización de la LGCG.

A continuación se describen las reglas contables más significativas seguidas por el Gobierno de Estado en la preparación de sus estados financieros:

- a. **Efectivo y equivalentes de efectivo** – Recursos a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor.

- b. **Bienes inmuebles y muebles** – Representa el monto de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, cuando se realicen por causas de interés público

- c. **Reconocimiento de ingreso** – Se reconoce cuando se tiene el derecho al cobro y se integran de la siguiente forma:

Ingresos propios – Los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, y contribuciones extraordinarias.

Participaciones e incentivos en ingresos fiscales federales – El Fondo General de Participaciones, de Fomento Municipal, Fondo de fiscalización, Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios e Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios Gasolina y Diesel, derivadas de la aplicación del Capítulo I de la Ley de Coordinación Fiscal, y de los convenios de adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y de colaboración administrativa en materia fiscal federal celebrados por el Gobierno del Estado de Chihuahua, con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal.

El Gobierno del Estado, transfiere a los municipios el 20% del Fondo General de Participaciones, del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios Gasolina y Diesel, del Impuesto sobre Tenencia, del Impuesto sobre Automóviles Nuevos y el 100% del Fondo de Fomento Municipal, así como el 20% de los ingresos que obtiene el Estado por concepto de impuestos estatales.

Aportaciones Federales - De conformidad con el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, la Federación transfiere de manera mensual al Estado, fondos de aportaciones federales, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece dicha Ley. Los fondos transferidos son: El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (Estatad y Municipal), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y el D.F., Fondo de Aportaciones Múltiples, Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas. Estas aportaciones son administradas por el Gobierno del Estado de Chihuahua.

El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, y Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos son ejercidos directamente por los Organismos Públicos Descentralizados correspondientes; el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y el Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y el Distrito Federal son ejercidos por los 67 municipios del Estado. El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal, Fondo de Aportaciones Múltiples, Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal, y Fondo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas son ejercidos por el Gobierno del Estado de Chihuahua.

Transferencias federales – Se derivan de Convenios con la Federación y son programas específicos que recibe el Estado para su ejecución.

Notas de desglose

4. Notas al estado de situación financiera.

Efectivo y equivalentes de efectivo - El efectivo y equivalentes de efectivo se integra principalmente por depósitos bancarios de recursos propios y cuentas de cheques que se manejan para controlar los recursos recibidos.

Efectivo o equivalentes de efectivo a recibir

	Dic-2015	Dic-2014
Efectivo y equivalente de efectivo	2'949,822	4'609,371

Este rubro representa básicamente los recursos estatales y de programas federales disponibles.

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

	Dic-2015	Dic-2014
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	4'041,803	3'266,477

Los principales conceptos que integran este rubro son las siguientes:

	Dic-2015	Dic-2014
Cuentas por Cobrar a Corto plazo	56,503	68,907
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1'750,533	3'148,928
Ingresos por Recuperar	2'109,267	16,471
Deudores por Anticipos	125,500	0

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Representa el monto de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, cuando se realicen por causas de interés público.

Rubro	Dic-2015	Dic-2014	Diferencia
Terrenos	1'591,301	1'579,716	11,585
Vivienda	37,951	0	37,951
Edificios no habitacionales	5'929,842	5'929,842	0
Construcciones en proceso en bienes de dominio público	8'892,919	7'276,466	1'616,453
Construcciones en proceso en bienes propios	346,712	304,799	41,913
Totales	16'798,725	15'090,823	1'707,902

Bienes Muebles

Representa el monto de los bienes muebles requeridos en el desempeño de las actividades del Ente público.

Rubro	Dic-2015	Dic-2014	Diferencia
Mobiliario y equipo de administración	781,187	754,760	26,427
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	62,442	244,301	(181,859)
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	86,502	179,237	(92,735)
Equipo de transporte	1'639,545	1,591,634	47,911
Equipo de defensa y seguridad	111,296	100,019	11,277
Maquinaria, otros equipos y herramientas	707,857	696,265	11,592
Colecciones, obras de arte u objetos valiosos	15,165	14,707	458
Activos biológicos	<u>421</u>	<u>241</u>	<u>180</u>
Totales	3'404,415	3'581,164	(176,749)

La depreciación se calcula anualmente conforme al método de línea recta con base en la vida útil del activo y en base a los siguientes porcentajes:

Concepto	% dep.	Concepto	% dep.
Objetos de valor	10.00%	Maquinaria y equipo industrial	10.00%
Equipo de cómputo y de tecnologías de la inf.	33.30%	Maquinaria y equipo de construcción	10.00%
Otros mobiliarios y equipos de administración	10.00%	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de ref. ind.	10.00%
Equipos y aparatos audiovisuales	33.30%	Equipo de comunicación y telecomunicación	10.00%
Aparatos deportivos	20.00%	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios	10.00%
Cámaras fotográficas y de video	33.30%	Herramientas y máquinas-herramienta	10.00%
Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	20.00%	Otros equipos	10.00%
Equipo médico y de laboratorio	20.00%	Bovinos	20.00%
Instrumental médico y de laboratorio	20.00%	Porcinos	20.00%
Vehículos y equipo terrestre	20.00%	Aves	20.00%
Carrocerías y remolques	20.00%	Ovinos y caprinos	20.00%
Equipo aeroespacial	20.00%	Peces y acuicultura	20.00%
Equipo ferroviario	20.00%	Equinos	20.00%
Embarcaciones	20.00%	Especies menores y de zoológico	20.00%
Otros equipos de transporte	20.00%	Árboles y plantas	20.00%
Maquinaria y equipo agropecuario	10.00%	Otros activos biológicos	20.00%

La depreciación registrada en el ejercicio 2015 fue de \$108'698 miles de pesos, de los cuales \$87'613 miles de pesos corresponden al ejercicio 2015 y \$21'081 miles de pesos al 2014.

Derivado de las características de los activos biológicos, estos no se encuentran inventariados en su totalidad.

Pasivo Circulante

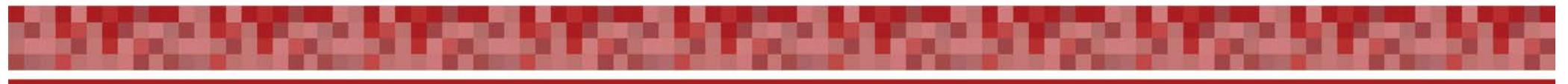
Pasivos Bancarios a Corto Plazo: Constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será en un período menor o igual a doce meses.

	Dic-2015	Dic-2014
Pasivos Bancarios a Corto Plazo	1'000,000	1'000,000

Pasivos No Circulantes

Constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será posterior a doce meses.

Derivado de las necesidades de inversión pública productiva el H. Congreso del Estado autorizó al Ejecutivo para que por conducto de la Secretaría de Hacienda, suscriba contratos o documentos bancarios.



Deuda Pública

	Dic-2015	Dic-2014
Deuda a Largo Plazo	20'738,685	19'610,757
Cupón Cero	3'142,331	3'164,977

En relación a la deuda pública directa, contratada con la Banca Comercial, previa autorización del Honorable Congreso del Estado, fueron reestructurados y refinanciados los empréstitos vigentes, con plazos máximos hasta de 20 años, con un servicio mensual de la deuda con amortizaciones crecientes, y pagos de los intereses en función de la TIIE 28 más una sobretasa variable de acuerdo a la calificación crediticia de la estructura; gracias a estas características se ha logrado obtener un saneamiento efectivo de las finanzas públicas.

Al 31 de diciembre de 2015, el saldo de la deuda de estos financiamientos, representan un importe de 20 mil 738 millones 685 mil pesos, los cuales se detallan a continuación.

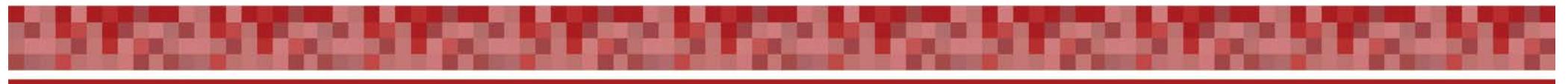
Banco	Saldo al 31 de diciembre de 2015	Saldo al 31 de diciembre 2014
Interacciones	4'419,082	4'461,184
Multiva	1'358,771	1'380,222
BBVA Bancomer	1'355,185	1'368,096
Banorte	1'977,934	1'993,920
Santander	991,374	999,387
BBVA Bancomer	1'685,256	1'701,311
BBVA Bancomer	1'992,007	2'010,985
Inbursa	982,657	992,422
Inbursa	4'656,953	4'703,230
Banorte	1'319,466	0
Total	20'738,685	19'610,757

De acuerdo al artículo 3 de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Chihuahua y sus Municipios, la reestructuras de los financiamientos tuvieron como objeto las inversiones públicas productivas, a efecto de mejorar el perfil de la deuda e incrementar la capacidad financiera del Estado.

De conformidad con la autorización del Honorable Congreso del Estado, se llevó a cabo la contratación de varios financiamientos con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C, Institución de Banca de Desarrollo; bajo la modalidad de Bono Cupón Cero, cuya fuente de pago vendría a ser precisamente el importe o valor de rendición del mencionado Cupón Cero, pagando únicamente el Gobierno del Estado los intereses correspondientes del crédito obtenido, a un plazo de 20 años, bajo esta modalidad se contrataron cuatro financiamientos, los cuales al 31 de Diciembre del 2015, representan un saldo por 3 mil 142 millones 331 mil pesos.

Banco	Saldo al 31 de diciembre de 2015	Saldo al 31 de diciembre 2014
Banobras	954,083	965,104
Banobras	828,648	836,408
Banobras	637,015	637,015
Banobras	722,585	726,450
Total	3'142,331	3,164,977

Es importante mencionar que los empréstitos contratados bajo la modalidad del Bono Cupón Cero, debido a su estructura jurídico financiera, están catalogados por la misma Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como Deuda sin Riesgo, pues el capital insoluto ya está asegurado con la redención de la o las inversiones estructuradas como Cupón Cero, que básicamente consiste en ir capitalizando de la mejor manera, todos los intereses que producen, sin entregar absolutamente nada de ellos a quienes son inversionistas y estimando su valor final o de redención por medio de la fórmula denominada Interés Compuesto.



5. Notas al Estado de variaciones en la deficiencia en el patrimonio.

El rubro de patrimonio incluye los remanentes de ejercicios anteriores, el remanente del ejercicio. Durante 2012 se afectó el patrimonio, como consecuencia de la aplicación de las reglas emitidas por el CONAC, según se muestra en el estado de variaciones al patrimonio adjunto.

Así mismo, establece que el error debe ser aplicado en resultados de ejercicios anteriores.

6. Notas al Estado de Actividades

Ingresos de la Gestión

Comprende el importe de los ingresos correspondientes a las contribuciones, productos, aprovechamientos, así como la venta de bienes y servicios.

Impuestos:

Comprende el importe de los ingresos por las contribuciones establecidas en la Ley a cargo de las personas físicas y morales, que sean distintas de las aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos.

	Dic-2015	Dic-2014
Impuestos sobre los ingresos	326,713	255,423
Impuestos sobre la producción	40,117	31,489
Impuesto Sobre Nómina y Asimilables	2'349,859	2'055,067
Accesorios de los impuestos	68,824	44,264
Otros impuestos	<u>729,997</u>	<u>637,871</u>
Total	3'515,510	3'024,114

Aprovechamientos:

Comprende el importe de los ingresos que percibe el Estado por funciones de derecho público distintos de las contribuciones y derivados de financiamientos; originando recursos que significan un aumento del efectivo del sector público, como resultado de sus operaciones normales, sin que provengan de la enajenación de su patrimonio.

	Dic-2015	Dic-2014
Incentivos derivados de la colaboración fiscal	1'634,605	0
Multas no fiscales	257,815	239,451
Aprovechamientos provenientes de obras públicas	271,014	2'553,326
Aprovechamientos por aportaciones y cooperaciones	347,487	441,076
Varios Incentivos derivados de la colaboración fiscal	5	11
Fondo para el Desarrollo de Infraestructura	3'000,000	0
Otros aprovechamientos	<u>4'685,727</u>	<u>1'632,718</u>
Total	10'196,653	4'866,582

El incremento en el rubro de aprovechamientos con respecto al mismo periodo del ejercicio 2014 se debe a que se tuvieron ingresos por concepto del Fondo para el Desarrollo de Infraestructura, además a que en este ejercicio se registró los incentivos derivados de la colaboración fiscal los cuales se presentaban en el rubro de Participaciones.

Gastos de Funcionamiento:

	Dic-2015	Dic-2014
Servicios Personales	8'908,530	8'544,192
Materiales y Suministros	1'288,211	834,154
Servicios Generales	3'005,117	2'419,035
Total	<hr/> 13'201,858	<hr/> 11'797,381

<u>Transferencia, asignaciones, subsidios y otras ayudas</u>	Dic-2015	Dic-2014
Transferencias internas al sector público	4'710,876	4'327,272
Transferencias al resto del sector	23'513,153	21'230,100
Subsidios y subvenciones	870,382	529,720
Ayudas sociales	587,872	688,773
Pensiones y Jubilaciones	2'073,747	1'730,148
Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	4'095,727	3'163,256
Total	<hr/> 35'851,757	<hr/> 31'669,269

Transferencias al resto del Sector Público:

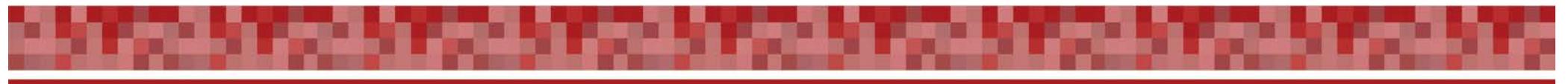
El incremento en este rubro radica en el empate estatal de las ministraciones efectuadas por la federación para la realización de programas que en la mayoría de los casos son superiores.

Subsidios y Subvenciones:

El incremento en este rubro con respecto al mismo período del ejercicio 2014, obedece principalmente a que el Gobierno del Estado fortaleció los subsidios de los programas de gobierno.

Ayudas Sociales:

La disminución del gasto en este rubro con respecto al mismo período del ejercicio 2014, se debe a los resultados obtenidos con motivo de la aplicación de las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina del gasto de la administración pública estatal.



	Dic-2015	Dic-2014
Participaciones y aportaciones		
Participaciones	4'365,713	4'167,265
Aportaciones	2'791,925	2'767,448
Convenios de reasignación y descentralización	4	10
	<hr/>	<hr/>
Total	7'157,642	6'934,723

Participaciones:

El incremento de este rubro con respecto al mismo período del ejercicio 2014 se debe al incremento que la Federación otorga al Estado en sus participaciones y que benefician a los municipios.



Aportaciones:

El incremento de este rubro con respecto al mismo período del ejercicio 2014 se debe al aumento de las aportaciones federales, asignadas desde el presupuesto de la federación, mismo que se ve reflejado en las aportaciones ministradas en beneficio de los municipios.

Convenios de Reasignación y Descentralización

El decremento se debe a la disminución en la recaudación de multas por infracciones municipales.

Intereses de la deuda pública

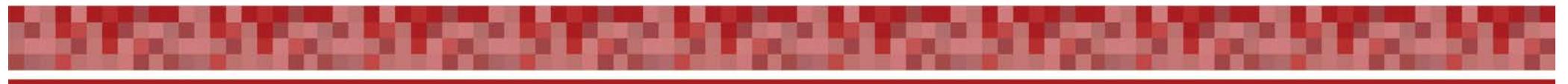
Intereses de la deuda publica

Dic-2015

1'416,871

Dic-2014

1'554,603



7. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública.

El 31 de Diciembre de 2011, el Consejo Nacional de Armonización Contable emitió el Acuerdo por el que se Emiten las Reglas Específicas del Registro y Valuación del Patrimonio, lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 9, fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y estableció en el punto número 16.3 Errores, que para efectos de la implementación de los mencionados acuerdos, los entes públicos elaborarán sus Estados Financieros corrigiendo los errores que se hayan puesto de manifiesto antes de su formulación y que; al elaborarlos pueden descubrirse errores surgidos en ejercicios anteriores, que son el resultado de omisiones o inexactitudes resultantes de fallos al emplear o utilizar información confiable que estaba disponible cuando las cuentas anuales para tales períodos fueron formuladas y el ente público debería haber empleado en la elaboración de dichos estados financieros. Así mismo, establece que el error debe ser aplicado en resultados de ejercicios anteriores.

8. Notas al Estado de Flujo de Efectivo.

El análisis de los saldos inicial y final que se presentan en el estado financiero del Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	Dic-2015	Dic-2014
Caja y Bancos	2'165,322	4'075,046
Fondos Fijos	784,500	534,325
	<hr/>	<hr/>
	2'949,822	4'609,371

Adquisiciones de bienes muebles, inmuebles e intangibles durante el periodo:

	Dic-2015	Dic-2014
Bienes Muebles	316,843	175,193
Bienes Inmuebles	49,106	532,989
Intangibles	23,196	23,064
	<hr/>	<hr/>
	389,145	731,246

9.- Notas a los Estados Financieros Presupuestales

Respecto a los recursos destinados a inversión, equipamiento y obra pública, el Ejecutivo Estatal deberá efectuar transferencias del Eje de Desarrollo E2 Desarrollo Regional y Competitividad, a los Ejes de Desarrollo de las categorías programáticas: Funcional, Programas, Concepto Percepción, Objetivo Estratégico General, Partida Específica, Componente Actividad, Ubicación Geográfica y Número de Obra que corresponda en el ejercicio del gasto, según los Entes Públicos Ejecutores de las acciones del Gobierno del Estado, sin afectar los objetivos y metas que fueron trazadas, incluyendo los correspondientes al Fondo para el Desarrollo de Infraestructura., Lo anterior con fundamento en Artículo Noveno, del Decreto No. 819/2014 I P.O., del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el Ejercicio Fiscal del año 2015.

10.- Anexo Movimientos se Ingresos y Egresos del Ramo 33, correspondientes al ejercicio 2015

CONCEPTO	INGRESO	EGRESO
APORTACIONES FEDERALES		
FONDO DE APORTACIONES PARA LA NOMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	\$ 10,283,662,694	\$ 10,440,705,278
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	1,800,920,746	1,800,920,746
FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD	2,213,913,031	2,178,512,595
FONDO DE APORT. PARA EL FORT. DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	1,141,911,868	1,141,911,868
FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES	607,182,565	599,083,121
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BASICA	198,524,033	191,305,470
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SUPERIOR	194,874,539	194,874,539
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR	10,951,368	10,070,487
ASISTENCIA SOCIAL	202,832,625	202,832,625
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	991,004,490	991,004,490
FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PUBLICA DE LOS ESTADOS	280,910,983	94,921,009
FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACION TECNOLOGICA Y DE ADULTOS	209,047,917	202,959,274
COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE CHIH.	141,833,587	136,970,654
INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE EDUCACION PARA LOS ADULTOS	67,214,330	65,988,620
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL	<u>136,693,349</u>	<u>111,405,101</u>
TOTAL	\$ 17,665,247,643	\$ 17,561,423,482